

Nº factura: P25CON005182306
Referencia: 509132750477
Fecha emisión factura: 04/02/2025
Periodo de facturación: del 23/12/2024 a 28/01/2025 (36 días)
Fecha de cargo: 11 de febrero de 2025

LYUBOMIR ZDRAVKOV PETROV
AV DEL SUR 1
03183 TORREVIEJA
ALICANTE

RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO

Potencia	28,48 €
Energía	0,62 €
Otros	1,36 €
Impuestos	8,22 €

Total 38,68 €

(Detalle de la factura en el reverso)

Forma de pago: Domiciliación bancaria

IBAN: ES25210051294402000*****

Cod.Mandato: E00020930703552900010001

Versión: 0000

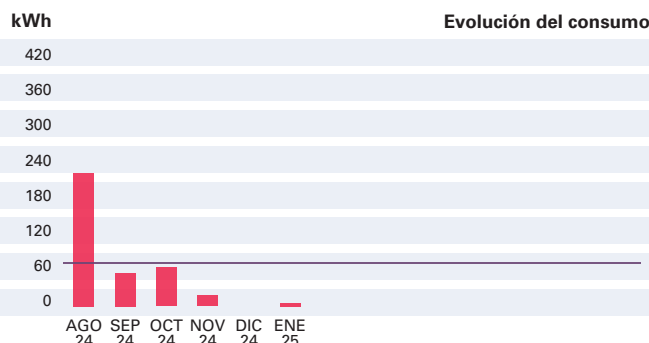
Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

De 23/12/2024 a 28/01/2025 (36 días)

Consumo Total 6,146 kWh

En esta factura el consumo
ha salido a 0.100878 €/kWh



Consumo Real
Media

Coste en esta factura 1,07 €/día
Coste últimos 14 meses 1,20 €/día
Consumo último año 377 kWh

Las potencias máximas demandadas en el último año han sido 3,180 kW en P1 (punta) y 3,410 kW en P3 (valle).

Esta información está disponible desde 28/01/2024

El consumo medio mensual de los consumidores que están en su mismo código postal y tienen potencias contratadas inferiores o iguales a 15 kW, para su periodo de facturación es de 201,240 kWh.

TU CONSUMO DICE MUCHO DE TI

LYUBOMIR, ¿sabes cuánto gastan tus electrodomésticos?



Descubre infoEnergía, tu herramienta de asesoramiento energético gratuita, y ahorra en tu factura.

Infórmate en endesa.com/infoenergia





DATOS DEL CONTRATO

Titular del contrato: LYUBOMIR ZDRAVKOV PETROV
NIF: X6848798L
Dirección de suministro: ALTOS DEL SOL MANZANA 5 S/N 1 F BLOQ 11, 03183 TORREVIEJA, ALICANTE
Contrato de mercado libre: Conecta Endesa
Referencia de contrato de suministro: 130105100327
Potencias contratadas: punta 5,750 kW; valle 5,750 kW
Fin de contrato de suministro: 30/07/2025 (renovación anual automática)
Permanencia: No

CUPS: ES0021000013522369GE0F
Distribuidora: IBERDROLA DISTRIB ELEC SAU
Referencia del contrato de acceso: 000265803767
Peaje de transporte y distribución: 2.0TD
Segmento de cargos: 1
Nº contador: 145723628



DETALLE DE LA FACTURA

Potencia	28,48 €
Pot. Punta 5,750 kW x 0,099431 Eur/kW x 8 días	4,57 €
Pot. Punta 5,750 kW x 0,106413 Eur/kW x 28 días	17,13 €
Pot. Valle 5,750 kW x 0,032702 Eur/kW x 8 días	1,50 €
Pot. Valle 5,750 kW x 0,032817 Eur/kW x 28 días	5,28 €
Energía	0,62 €
Facturación del Consumo 2,163 kWh x 0,095700 Eur/kWh	0,21 €
Facturación del Consumo 3,983 kWh x 0,103268 Eur/kWh	0,41 €
Varios	1,36 €
Financiación Bono Social 8 días x 0,006282 Eur/día	0,05 €
Financiación Bono Social 28 días x 0,012742 Eur/día	0,36 €
Alquiler del contador (8 días x 0,026557 Eur/día)	0,21 €
Alquiler del contador (28 días x 0,026557 Eur/día)	0,74 €
Impuestos	8,22 €
Impuesto electricidad (29,51 Eur X 5,1126963 %)	1,51 €
IVA normal 21 % s/ 31,97	6,71 €
TOTAL	38,68 €

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de transporte y distribución, que ha sido de 13,44 € (13,25 € potencia, 0,19 € por energía activa), y de los cargos, que ha sido de 2,53 € (2,26 € potencia, 0,27 € por energía activa). Los precios de peajes de transporte y distribución han sido publicados en la Resolución de 4 de diciembre de 2024 de la CNMC (BOE 16-12-2024) y los de los cargos en la Orden TED 1487/2024 (BOE 28-12-2024). El precio del alquiler del contador ha sido publicado en la Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto.

En aplicación de lo establecido en las condiciones de su contrato, a partir del 1 de enero de 2025 los precios de su contrato se han actualizado trasladando las variaciones reguladas de los peajes de acceso, los cargos y otros componentes regulados aplicables, y con la variación interanual del IPC de noviembre 2024.

Legislación aplicable: Resolución de 4 de diciembre de 2024 de la CNMC por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025 (BOE 16-12-2024), Orden TED 1487/2024 por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico para 2025 (BOE 28-12-2024), Resolución de 12 de diciembre de 2024 de la CNMC por la que se establece la cuantía de retribución al operador del sistema eléctrico para 2025 (BOE 20-12-2024), y variación regulada introducida por la subasta del servicio de respuesta activa de la demanda para el año 2025 según lo establecido en la Resolución de 19 de octubre de 2023 de la CNMC BOE (02-11-2023)



INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Código QR y enlace <https://comparador.cnmc.gob.es> para acceder al Comparador de Ofertas de la CNMC:



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El importe total de su factura tiene este destino:

- 35% Energía. Incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE).
- 2,46% Alquiler de contador
- 21,25% Impuestos
- 34,75% Peajes de transporte y distribución. Retribuyen las redes de transporte y distribución.
- 6,54% Cargos: Incluyen la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE) 13,06%, las anualidades del déficit 63,92%, el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares) 22,36% y otros 0,66%.



INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

A efectos de facturación de los peajes y cargos

Periodo	23/12/2024 Lectura real	28/01/2025 Lectura real	Multipl.	Ajuste	Consumo
Energía					kWh
Punta	3.772,00	3.777,00	1,00	0,00	5,00
Llano	2.829,00	2.830,00	1,00	0,00	1,00
Valle	1.591,00	1.591,00	1,00	0,00	0,00



INFORMACIÓN DE SU PRODUCTO

Con esta tarifa disfrutarás de un mejor precio porque eres 100% digital, tienes factura electrónica y pago domiciliado.



ATENCIÓN AL CLIENTE



¿Tienes dudas? ¿Necesitas asesoramiento?
**Llama a nuestro teléfono de Atención,
contratación y reclamaciones.**

800760909

GRATUITO Y DISPONIBLE 24h

www.endesaclientes.com
atencionalcliente@endesaonline.com
C/ Ribera del Loira 60 - 28042 Madrid (solo correo postal)

Endesa Energía está adherida al Sistema Arbitral de Consumo. Para ampliar la información sobre las reclamaciones que pueden ser tratadas a través del arbitraje consultar www.endesaclientes.com.

Una vez realizada la reclamación ante la compañía eléctrica, y si persiste la discrepancia sobre el contacto de suministro o facturaciones, también estará disponible la Oficina Municipal de información al Consumidor (O.M.I.C) de la localidad o, en su caso, la Dirección General de Consumo o de Industria de la comunidad autónoma.



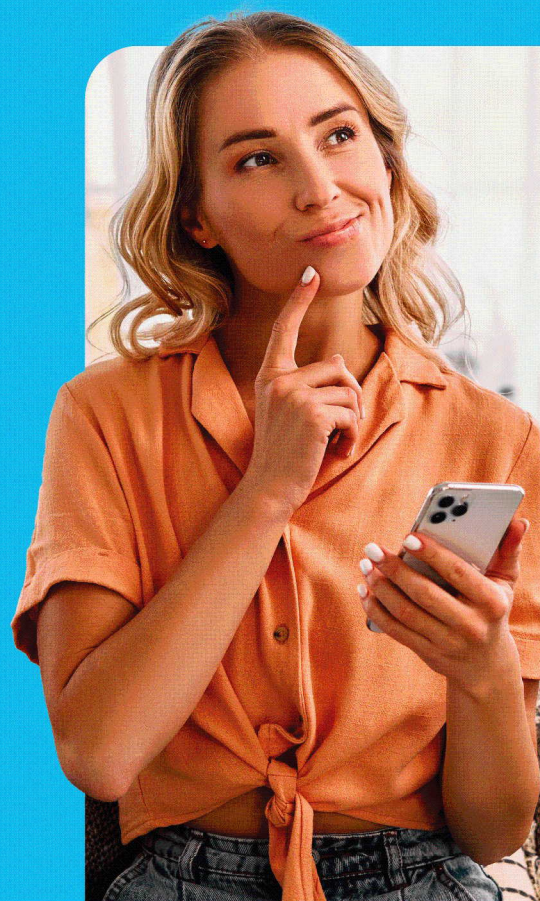
Averías / Urgencias distribuidora

900 171 171 - IBERDROLA DISTRIB ELEC SAU

Ahorra mínimo 100€ en tu factura con este sencillo gesto.

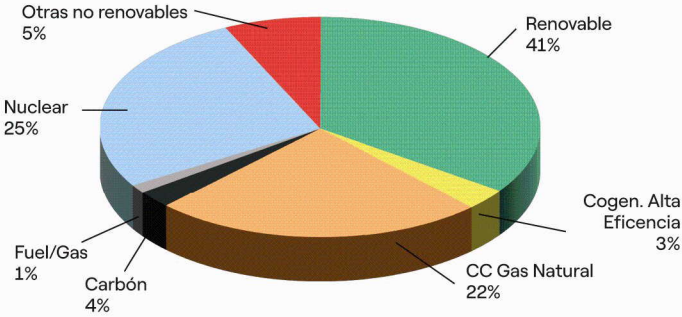
Descárgate la app de Endesa Clientes e inscríbete en **PARA TI**, el programa de fidelización de Endesa con el que **ahorras en tus facturas**, disfrutas de **descuentos en empresas colaboradoras** y accedes a **sorteos exclusivos**. Cuantos más suministros tengas contratados con nosotros ¡**más ahorrarás!**

Regístrate ahora
¡y llévate **10€** a canjear
en tu próxima factura!



ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD DE SU COMERCIALIZADORA. 2023.

Endesa Energía S.A.U



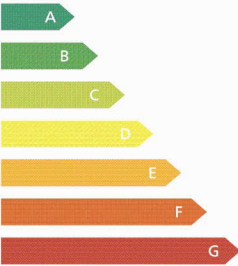
Origen	Endesa Energía S.A.U	Mix generación nacional
Renovable	40,5%	50,8%
Cogen. Alta Eficiencia	2,1%	2,6%
CC Gas Natural	22,4%	18,3%
Carbón	3,6%	1,5%
Fuel/Gas	1,4%	1,2%
Nuclear	24,7%	20,9%
Otras no renovables	5,3%	4,7%

IMPACTO AMBIENTAL DE SU COMERCIALIZADORA.2023.

La letra 'A' corresponde al mínimo impacto ambiental, la 'D' a la media de generación nacional y la 'G' al máximo impacto ambiental.

Emisiones de CO₂ equivalente

Endesa Energía S.A.U

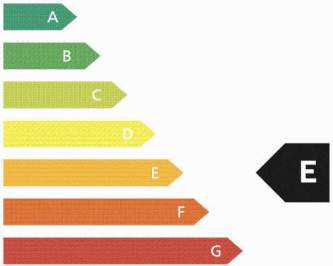


Emisiones CO₂ eq. (g/kWh)
Media nacional (g/kWh)

161
121

Residuos Radioactivos Alta Actividad

Endesa Energía S.A.U

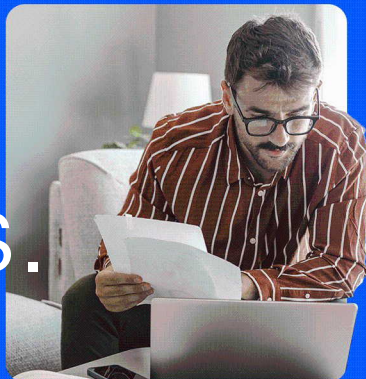


Residuos Radiactivos (µg/kWh)
Media nacional (µg/kWh)

602
512

Más información sobre el origen de su electricidad en <https://gdo.cnmc.es/>

Novedades regulatorias.



Hola,

Desde Endesa queremos informarte de las novedades regulatorias que afectan a tu contrato de luz.

Durante el año 2024, el tipo de IVA del 10% se aplicó a tus facturas de luz siempre que el mercado mayorista se encontrara por encima del límite establecido*

Esta medida ha finalizado el 31 de diciembre de 2024. Por lo que ahora, a partir de enero de 2025 y cumpliendo con lo establecido por el gobierno:

El tipo de IVA aplicable será del 21% en tus facturas emitidas a partir del 1 de enero de 2025. Además, hay cambios sobre los componentes regulados que pueden afectar a tu factura en un importe aproximado de 2€/mes para tus consumos a partir del 1 de enero de 2025 antes de impuestos.**

Gracias por seguir confiando en nosotros,

Atentamente,

Endesa **Energía**.

* Real Decreto-ley 8/2023 del 27 de diciembre de 2023. Durante el año 2024, para los contratos de luz con potencia contratada inferior o igual a 10 kW aplicó el IVA del 10% cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación, superara los 45 euros/MWh. Si este precio era inferior o igual a 45 euros/MWh el IVA que aplicaba era del 21%. Para los consumidores vulnerables severos y vulnerables severos en riesgo de exclusión social, durante 2024 les aplicaba el IVA del 10% independientemente del precio del mercado.

**Cálculo de impacto medio mensual estimado para un cliente residencial de Endesa Energía con consumos medios de 2,6 MWh/año y una potencia contratada de 4,4kW.